

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Sesión de cabildo Octagésima, en el Municipio de Palmar de Bravo, Puebla, a los 03 días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos, encontrándose reunidos el Presidente Municipal, Regidores, Síndico Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicado en Av. Constitución número 1, colonia centro de Palmar de Bravo, Puebla con el propósito de celebrar Sesión de Cabildo Extraordinaria: Con fundamento en el artículo 145 de la Ley Orgánica Municipal, La Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, el Presidente Municipal y demás comisiones que determine el Ayuntamiento elaborarán el proyecto de Ley de Ingresos a más tardar en la primera quincena del mes de octubre de dos mil veintidós.



**C. Adán Galdino Silva Valeriano.**  
Presidente Municipal -----PRESENTE

**C. Norma Patricia Flores Coeto.**  
Síndico Municipal -----PRESENTE

**C. Erick Vélez Pérez.**  
Regidor de Gobernación, Justicia,  
Seguridad Pública y Protección Civil -----PRESENTE

**C. Ma Elena Martha Muñoz Sánchez.**  
Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal -----PRESENTE

**C. Cecilia Santos Barojas.**  
Regidora de Educación Pública  
y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales -----PRESENTE

**C. José Agapito Maurilio Rosas Castillo.**  
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología,  
Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos -----PRESENTE

**C. José Luis Ramírez Coeto.**  
Regidor de Salubridad y Asistencia Pública -----PRESENTE

**C. Isaura Sánchez Arroyo.**  
Regidora de Industria, Comercio Agricultura y Ganadería -----PRESENTE

**C. María Angelica Zamora Rosas.**  
Regidora de Grupos Vulnerables,  
Personas con Discapacidad y Juventud -----PRESENTE

**C. Araceli Vivanco López.**  
Regidora de Igualdad de Género -----PRESENTE

**Lic. Teresa Roman Altamirano**  
Secretaria del Ayuntamiento -----PRESENTE

Con fundamento en los artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, de la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia, previa convocatoria emitida por el Presidente Municipal, los asuntos que la motivan y que deberán tratarse, son los contenidos en el siguiente:

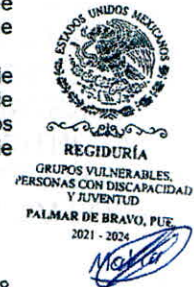




PRESIDENTE MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal para sesionar válidamente.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Palmar de Bravo, Puebla, para el ejercicio fiscal 2023.
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
6. Cierre de la Sesión de Cabildo.



**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal manifiesta: En términos del artículo 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, le solicito a la Lic. Teresa Roman Altamirano, Secretaria del Ayuntamiento, se sirva auxiliar y continuar con el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**PASE DE LISTA DE ASISTENCIA**

En uso de la palabra la Lic. Teresa Roman Altamirano, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta; procedo al pase de lista de asistencia:

**C. Adán Galdino Silva Valeriano.**  
Presidente Municipal -----PRESENTE

**C. Norma Patricia Flores Coeto.**  
Síndico Municipal -----PRESENTE

**C. Erick Vélez Pérez.**  
Regidor de Gobernación, Justicia,  
Seguridad Pública y Protección Civil-----PRESENTE

**C. Ma Elena Martha Muñoz Sánchez.**  
Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal-----PRESENTE

**C. Cecilia Santos Barojas.**  
Regidora de Educación Pública  
y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales-----PRESENTE

**C. José Agapito Maurilio Rosas Castillo.**  
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología,  
Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos-----PRESENTE

**C. José Luis Ramirez Coeto.**  
Regidor de Salubridad y Asistencia Pública-----PRESENTE



REGIDURÍA  
SALUBRIDAD Y  
ASISTENCIA PÚBLICA  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



SECRETARÍA DE  
AYUNTAMIENTO  
PALMAR DE BRAVO



REGIDURÍA  
DESARROLLO URBANO,  
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021-2024



REGIDURÍA  
INDUSTRIA, COMERCIO,  
AGRICULTURA Y GANADERÍA  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



**C. Isaura Sánchez Arroyo.**  
Regidora de Industria, Comercio Agricultura y Ganadería-----PRESENTE

**C. María Angelica Zamora Rosas.**  
Regidora de Grupos Vulnerables,  
Personas con Discapacidad y Juventud-----PRESENTE

**C. Araceli Vivanco López.**  
Regidora de Igualdad de Género-----PRESENTE

**Lic. Teresa Roman Altamirano**  
Secretaria del Ayuntamiento-----PRESENTE



**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE**

En uso de la palabra la Lic. Teresa Roman Altamirano, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, una vez realizado el pase de lista de asistencia se tiene el siguiente resultado: se cuenta con la asistencia del Presidente Municipal, 8 Regidores, Síndico Municipal y la Secretaria del Ayuntamiento; se tiene la asistencia de la mayoría de los miembros del Cabildo, presidiendo el Presidente Municipal y dando fe la Secretaria del Ayuntamiento. Existe quórum legal para sesionar válidamente.



**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra la Lic. Teresa Roman Altamirano, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: procedo a dar lectura al orden del día:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal para sesionar válidamente.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Palmar de Bravo, Puebla, para el ejercicio fiscal 2023.
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
6. Cierre de la Sesión de Cabildo.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de su competencia del ayuntamiento, se somete a la aprobación del Cabildo el orden del día integrado por seis puntos de acuerdo, se procede a la votación correspondiente, señoras y señores Regidores, quienes estén de acuerdo y de manera económica con el orden del día sírvanse manifestarlo levantando la mano.





REGIDURÍA  
PATRIMONIO Y HACIENDA  
PÚBLICA MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad de los miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

El C. Adán Galdino Silva Valeriano, Presidente Municipal de Palmar de Bravo, Puebla expone a este H. Cabildo el análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Palmar de Bravo, Puebla, para el ejercicio fiscal 2023.

El Ciudadano Adán Galdino Silva Valeriano Presidente Municipal y la Ciudadana Ma Elena Martha Muñoz Sánchez Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal Miembro de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene el Dictamen para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por la Secretaria del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por la Secretaria del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

**Votación:** Agotada la discusión se procede a la votación nominal correspondiente:

C. Adán Galdino Silva Valeriano.	A FAVOR
C. Norma Patricia Flores Coeto.	A FAVOR
C. Erick Vélez Pérez.	A FAVOR
C. Cecilia Santos Barojas.	A FAVOR
C. Ma. Elena Martha Muñoz Sánchez	A FAVOR
C. José Agapito Maurilio Rosas Castillo.	A FAVOR
C. José Luis Ramírez Coeto.	A FAVOR
C. Isaura Sánchez Arroyo.	A FAVOR
C. María Angelica Zamora Rosas.	A FAVOR
C. Araceli Vivanco López.	A FAVOR



REGIDURÍA  
SALUBRIDAD Y  
ASISTENCIA PÚBLICA  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

*[Handwritten signature]*

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad de los miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA  
DESARROLLO URBANO  
ECOLOGÍA MEDIO AMBIENTE  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021-2024

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
AGRICULTURA Y GANADERÍA  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

*[Handwritten signature]*



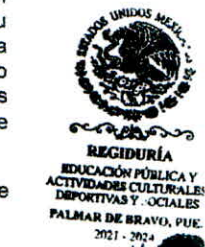
SÍNDICO MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021-2024

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA  
EDUCACIÓN PÚBLICA Y  
ACTIVIDADES CULTURALES  
DEPORTIVAS Y SOCIALES  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA  
GRUPOS VULNERABLES,  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
Y JUVENTUD  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

*[Handwritten signature]*



PRESIDENTE MUNICIPAL



REGIDURÍA  
PATRIMONIO Y HACIENDA  
PÚBLICA MUNICIPAL

PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento el proyecto de "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal de 2023", con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII (52) de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Iniciativa de Ley, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento a la Ley de Ingresos, ejercicio fiscal 2023, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.



REGIDURÍA  
GRUPOS VULNERABLES,  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
Y JUVENTUD

PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

### QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

**ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELO URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS; ASÍ COMO DE LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, PARA EL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.**

El C. Adán Galdino Silva Valeriano, Presidente Municipal de Palmar de Bravo, Puebla expone a este H. Cabildo análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la zonificación catastral y de valores unitarios de suelo urbanos, suburbanos y rústicos; así como de los valores catastrales de construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

En el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

**Votación:** Agotada la discusión se procede a la votación nominal correspondiente:

C. Adán Galdino Silva Valeriano.	A FAVOR
C. Norma Patricia Flores Coeto.	A FAVOR
C. Erick Vélez Pérez.	A FAVOR
C. Cecilia Santos Barojas.	A FAVOR
C. Ma. Elena Martha Muñoz Sánchez	A FAVOR
C. José Agapito Maurilio Rosas Castillo.	A FAVOR
C. José Luis Ramírez Coeto.	A FAVOR
C. Isaura Sánchez Arroyo.	A FAVOR
C. María Angelica Zamora Rosas.	A FAVOR
C. Araceli Vivanco López.	A FAVOR



REGIDURÍA  
SALUBRIDAD Y  
ASISTENCIA PÚBLICA

PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad de los miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, en el Municipio", con fundamento en los artículos 50 fracción III de la Constitución



Regidor de Gobernación,  
Justicia, Seguridad Pública  
y Protección Civil  
Municipio de Palmar de Bravo  
2021-2024



REGIDURÍA  
EDUCACIÓN PÚBLICA Y  
ACTIVIDADES CULTURALES,  
DEPORTIVAS Y SOCIALES  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



SÍNDICO MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA  
DE DESARROLLO URBANO  
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021-2024



REGIDURÍA  
INDUSTRIA, COMERCIO,  
AGRICULTURA Y GANADERÍA  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA  
PATRIMONIO Y HACIENDA  
PÚBLICA MUNICIPAL

PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

*[Signature]*

Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Adán Galdino Silva Valeriano Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado, la presente Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento a la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

**CIERRE DE LA SESIÓN DE CABILDO**

Con fundamento en lo dispuesto por los numerales 63 fracción IV, 64 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 70, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 91 fracción III, 92 fracciones II, III, V, 95 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, se aprueban los acuerdos mencionados en los puntos que anteceden.

Por lo que al haberse agotado en análisis y resolución de los puntos del orden del día objeto de esta sesión, el Presidente Municipal de Palmar de Bravo Puebla C. Adán Galdino Silva Valeriano agradece la presencia de los regidores, la Síndico Municipal y el Secretaria del Ayuntamiento. Siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día de su inicio, se declara clausurada y concluida esta sesión extraordinaria de cabildo, firmando al margen y sellando al calce los que en ella intervinieron para los fines y efectos legales a que haya lugar.



REGIDURÍA  
GRUPOS VULNERABLES,  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
Y JUVENTUD

PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

*[Signature]*



REGIDURÍA  
EDUCACIÓN PÚBLICA Y  
ACTIVIDADES CULTURALES,  
DEPORTIVAS Y SOCIALES

PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO

PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

*[Signature]*



SÍNDICO MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

*[Signature]*



PRESIDENTE MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

*[Signature]*

**C. ADÁN GALDINO SILVA VALERIANO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.



REGIDURÍA  
SALUBRIDAD Y  
ASISTENCIA PÚBLICA

PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

**C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ COETO**  
REGIDOR DE SALUBRIDAD Y  
ASISTENCIA PÚBLICA



Regidor de Gobernación,  
Justicia, Seguridad Pública  
y Protección Civil  
Municipio de Palmar de Bravo  
2021-2024

*[Signature]*

**C. ERICK VÉLEZ PÉREZ**  
REGIDOR DE GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN CIVIL



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

*[Signature]*



REGIDURÍA  
DE DESARROLLO URBANO,  
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021-2024

*[Signature]*



REGIDURÍA  
INDUSTRIA, COMERCIO,  
AGRICULTURA Y GANADERÍA

PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

*[Signature]*



REGIDURÍA  
PATRIMONIO Y HACIENDA  
PÚBLICA MUNICIPAL

*[Signature]*  
**C. MA ELENA MARTHA MUÑOZ SANCHEZ**  
REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA  
PÚBLICA MUNICIPAL



REGIDURÍA  
EDUCACIÓN PÚBLICA Y  
ACTIVIDADES CULTURALES,  
DEPORTIVAS Y SOCIALES  
PALMAR DE BRAVO, PUE.

*[Signature]*  
**C. CECILIA SANTOS BAROJAS**  
REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Y ACTIVIDADES CULTURALES  
DEPORTIVAS Y SOCIALES



REGIDURÍA  
INDUSTRIA, COMERCIO,  
AGRICULTURA Y GANADERÍA

*[Signature]*  
**C. ISaura SANCHEZ ARROYO**  
REGIDORA DE INDUSTRIA,  
COMERCIO, AGRICULTURA Y  
GANADERÍA



REGIDURÍA  
DESARROLLO URBANO  
RURAL, MEDIO AMBIENTE  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

*[Signature]*  
**C. JOSÉ AGAPITO MAURILIO ROSAS CASTILLO**  
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO  
RURAL, MEDIO AMBIENTE  
Y SERVICIOS PÚBLICOS



REGIDURÍA  
GRUPOS VULNERABLES,  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
Y JUVENTUD

*[Signature]*  
**C. MARIA ANGELICA ZAMORA ROSAS**  
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y  
JUVENTUD



REGIDURÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021-2024

*[Signature]*  
**C. ARACELI VIVANCO LÓPEZ**  
REGIDORA DE IGUALDAD DE  
GÉNERO



SÍNDICO MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021-2024

*[Signature]*  
**C. NORMA PATRICIA FLORES COFFO**  
SÍNDICO MUNICIPAL



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021-2024

*[Signature]*  
**LIC. TERESA ROMAN ALTAMIRANO**  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO